SENA

ANTIOQUIA

El SUBDIRECTOR(A) DEL CENTRO DE COMERCIO

HACE CONSTAR:

Que **MONICA PATRICIA VASQUEZ CORREA** con cedula **43.272.128 de Medellin**. prestó sus servicios para el **CENTRO DE COMERCIO** mediante contratos de prestación de servicios Según Ley 80/93 en el área Instructor Diseño de Prototipos de Productos y Servicios, Realización de Eventos de Comunicaciones de Mercadeo, Desarrollo Campañas Publicitarias, Acciones de Penetración de Productos y Servicios, Gestión de la Comunicación, instructor de Mercadeo en la modalidad de Blended Learnig, Fundamentos de Mercadeo.

Nro. Contrato	Inicia	Termina	Duración (Horas)	Valor Total	Estado del Contrato
97	2006-01-26	-	502 Horas	8215330	Terminado
	Adición		200 Horas	3273040	-
237	2006-12-01	-	300 Horas	5155038	Terminado
	Adición		100 Horas	17718346	-
225	2006-12-26	2007-07-15	324 Horas	5567441	Terminado
	Adición		50 Horas	859173	-
103	2007-07-23	2007-12-17	430 Horas	7388888	Terminado
	Adición		37 Horas	635788	-
53	2008-07-28	208-07-31	600 Horas	10825128	Terminado
150	2008-08-01	2008-12-15	600 Horas	10825128	Terminado

El SENA consigna el pago de sus honorarios en la cuenta bancaria del contratista y no expide colilla de pago.

Esta constancia no implica para el SENA ninguna erogación pecuniaria, le son aplicables las normas establecidas en la Ley 80 de 1993 y sus Derechos Reglamentarios.

Medellín, 22 de julio de 2009

ÁNGELA MARÍA VALDERRAMA VÉLEZ